



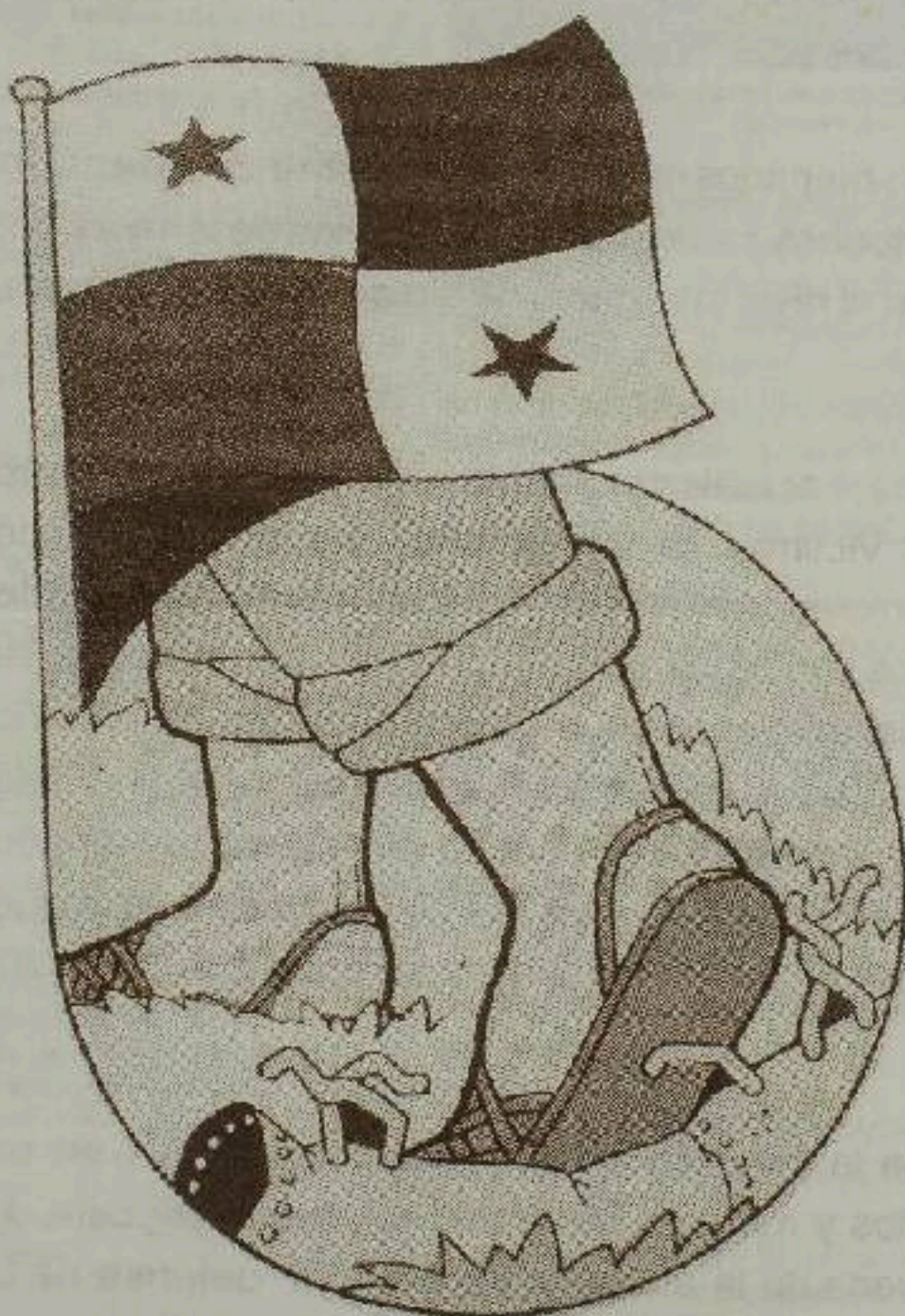
2 FEB 1995

BOLETIN

PUBLICACION DEL SERVICIO PAZ Y JUSTICIA EN PANAMA (SERPAJ)

DICIEMBRE DE 1994 - VOLUMEN 13- INFORMATIVO Nº 6

En el 5º Aniversario de la Invasión:



**¡Justicia para las víctimas!
¡Por la total desmilitarización y Áreas
Revertidas para la población!**

CONTENIDO

- 2 EDITORIAL: ¡ A LOS CINCO AÑOS DE LA INVASION ESTADOUNIDENSE !
- 3 OPINION: DESMILITARIZACION DEL AREA INTEROCEANICA Y LOS TRATADOS TORRIJOS-CARTER. Por: Manuel F. Zárate.
- 6 DERECHOS HUMANOS: ENTREVISTA A GILDA CAMARGO, ABOGADA DE VÍCTIMAS DE LA INVASIÓN.
- 9 ACTUALIDAD: DECLARACION DEL SERVICIO PAZ Y JUSTICIA EN PANAMA EN TORNO A LA DESMILITARIZACION Y CONVERSION CIVIL.
- 11 EXPERIENCIA: LOS 15 AÑOS DE SERPAJ - PANAMA. Por: José Mendoza.
- 13 EXPERIENCIA: UNION AGRICOLA DE CIRI GRANDE: UNA EXPERIENCIA DE ORGANIZACION CAMPESINA. Por: Reynaldo Bermúdez.
- 15 RESUMEN DE ACTIVIDADES

¡ A LOS CINCO AÑOS DE LA INVASION NORTEAMERICANA !

Al conmemorarse el 20 de diciembre de 1994 , el V Aniversario de la invasión militar de Estados Unidos a Panamá, no podemos menos que expresar nuestros sentimientos de dolor por todas aquellas víctimas de aquel 20 de diciembre de 1989 , máxime cuando ellas aún no han sido determinadas de manera cuantitativa por las autoridades competentes; manteniendo en el anonimato a los mártires de la patria que hoy les llora.

De igual manera acompañamos en el dolor que les embarga a todos los lesionados y traumatizados durante aquella nefasta acción militar ; y que hoy a pesar del olvido en que se les mantiene llevan en alto el sentido de su dignidad como personas y como panameños .

Como organismo de derechos humanos reclamamos la justa indemnización para el pueblo panameño y para todos y cada una de las víctimas de la invasión; reclamo que se ha elevado hasta el nivel internacional sin que haya respuesta positiva alguna.

Quienes gobiernan el país en los actuales momentos , prometieron durante su campaña, reivindicar a las víctimas de la invasión, declarar el 20 de diciembre como día de duelo nacional y garantizar el cumplimiento del Tratado Torrijos -Carter. Hoy observamos con pesar como los propios gobernantes se distancian en la práctica de su discurso y compromiso con el pueblo panameño y con las víctimas de la invasión. Esto se sustenta en la aprobación de un Título Constitucional lesivo a los intereses nacionales ,a la no realización de ningún tipo de gestión para determinar el número de víctimas de la invasión , y lo que es peor, rechazar el proyecto de Ley que declara el 20 de diciembre como día de duelo nacional .

Que este Vº Aniversario de la invasión a Panamá se constituya en un compromiso para con los caídos y mártires de la patria, para el rescate de nuestra historia, para la búsqueda de la unidad nacional y la defensa de la soberanía: lo que significa el retiro de las bases militares y su conversión al uso civil.

DESMILITARIZACION DEL AREA INTEROCEANICA Y LOS TRATADOS TORRIJOS-CARTER

Por: Profesor Manuel F. Zárate

(Ponencia presentada en el FORO "LA DESMILITARIZACION Y CONVERSION CIVIL" llevado a cabo por SERPAJ-PANAMA, el 12 de diciembre de 1994, en la Sala Ricardo Miró de la Biblioteca Simón Bolívar de la Universidad de Panamá)

I. ¿DESMILITARIZACION?

La desmilitarización a finales de nuestro Siglo XX es uno de los grandes temas que atraen la atención tanto de civiles como de militares. En los hechos, la palabra ha pasado a ser, de una sencilla tarea de las políticas estatales, particularmente al final de cada guerra, un complejo concepto que penetra el campo de las relaciones políticas internacionales, con una multiplicidad de parámetros e interconexiones que determinan su proceso.

Desgraciadamente, al igual que todos los "conceptos-boom", la "desmilitarización" también está pasando por las dolorosas penas de su vulgarización. Unos aplican al concepto, al criterio de eliminar todo lo que



Base militar del Ejército de los Estados Unidos ubicada en Panamá. Su desmantelamiento como instalación militar y conversión a uso civil es una necesidad para el pueblo panameño y la Paz Mundial.

"huela, sepa, suene o tenga color" a militar, en el espacio del objeto de su interés; incluso lo ponen como la solución de un problema de carácter político: el militarismo. Otros lo vienen entendiendo como "reducción de armamentos", dentro del actual proceso de la distensión regional y mundial, otros, como el proceso de "conversión de las economías militares en economías civiles", etc.

Pareciera como que cada especialidad en el marco social y político de nuestra sociedad, pudiera encontrar en la desmilitarización un lugar para su pequeña verdad. Sin embargo, pocos aprecian el concepto desde el punto de vista de la ciencia militar, lo que es un grave error, porque antes que todo, al hablar de "desmilitarización" estamos frente a un asunto militar que, al igual que otros problemas de este rango, tiene profundas implicaciones en lo social, económico y político.

II. LA DESMILITARIZACION COMO FENOMENO DE POSGUERRA O DE DISTENSION

Para ubicarnos con seriedad en este espinoso tema, tenemos que tomar en cuenta primeramente, a qué fenómeno responde el concepto en nuestros días. Como bien hemos manifestado, la "desmilitarización" ha sido una política tradicional de los Estados, en momentos de una post-guerra o de distensión por entendimientos sobre los conflictos. Lo

que complica la actualización del término es que, la post-guerra de la cual hablamos hoy, es la que conocimos como "Guerra Fría" y que nos ha puesto en ese punto crítico de la capacidad humana, de aniquilar su propia especie y la casa común, el planeta Tierra, por sus efectos globalizantes.

Por lo regular, a los procesos de desmilitarización los anteceden los de la "militarización"; los que han estado siempre vinculados con los objetivos de conquista de Estados - Naciones y se ha traducido generalmente, en el predominio de lo militar sobre lo civil, en todos los órdenes. Lo nuevo en el contexto histórico actual, es que con la "guerra Fría" -que estableció un equilibrio mundial bipolar sobre la base de la fuerza-, se generó tal capacidad de destrucción, bajo el influjo de la revolución científico-técnica, que envolvió a toda la humanidad y traspasó los límites de las metas políticas de toda conquista, produciéndose una contradicción entre la capacidad militar del Poder Nacional y los planes expansionistas. Al respecto -por cierto- siempre he sostenido que uno de los principales factores de crisis de esta carrera, fue que se violó la "Ley de la Economía de Fuerza" de la guerra, en términos estratégicos e incluso universal.

Entonces, la desmilitarización actual es la respuesta al fenómeno del reordenamiento mundial, resultante de la quiebra de los bloques ideológicos que mantuvieron el



SERPAJ - PANAMA

Apartado 872518
Panamá 7, Panamá
Tel.: 24-0518
Fax: 24-0782
Correo Electrónico:
serpajpa_nicarao.apc.org
Calle 9a.
Río abajo
Casa N° 2203A
Miembro de
SERPAJ-América
Latina
Organismo Consultivo
Categoría II,
del Consejo
Económico y Social
de las Naciones
Unidas
Mantiene relaciones con
Internacional
Fellowship of
Reconciliation

COORDINACION NACIONAL:

Anayansi Turner
Presidenta

Reynaldo Bermúdez

Nicolasa Terreros



Manuel Zúñiga expone sobre la Desmilitarización del Área Interoceánica en el Foro realizado por SERPAJ en la Universidad de Panamá

bipolarismo a escala planetaria; reordenamiento que debe llevarnos a un mundo más seguro, de Paz y concertación entre las naciones, en donde la interdependencia asimétrica, producto de la fuerza del más grande sobre el pequeño, dé paso a una interdependencia simétrica en la cual, las riquezas, el progreso acumulado en el mundo, en especial en el terreno científico y tecnológico puedan transformarse en creciente desarrollo humano para todos.

III. AJUSTE DE LA CAPACIDAD MILITAR A NIVEL DE LO SUFICIENTE

Ahora bien. Qué entendemos por "desmilitarización"? La desmilitarización es el proceso de ajuste, de un país o grupo de países, de sus capacidades militares a niveles de lo suficiente, para garantizar sus propósitos permanentes nacionales, en el concierto regional o internacional de naciones, así como el desarrollo continuo y estable de sus sociedades, hacia los objetivos pacíficos, políticos, económicos y sociales que se han trazado. Lógicamente, este ajuste puede realizarse en una zona o región, como puede ser de carácter relativo o total.

En el contexto del tránsito hacia un nuevo orden mundial, este ajuste tiene consecuentemente, características muy particulares y complejas en su tratamiento. En primer lugar, porque los factores del balance mundial no fueron nunca doctrinas, estrategias y a los esquemas de despliegues de fuerzas que las acompañaron. También, porque la militarización ha penetrado como nunca el campo económico de nuestras sociedades; porque el armamento letal de exterminio masivo exige complicados procedimientos para su desactivación; y

luego, porque estamos solamente en un tránsito de la historia, y el rompimiento del viejo equilibrio ha puesto sobre el tapete nuevos y numerosos conflictos con hipótesis de guerra, productos de los intereses que renacen o se forman al calor de la renovación mundial.

IV. IMPORTANCIA GEOESTRATEGICA DE NUESTRO PAIS

Entender la situación descrita, es de sumo interés para nuestro país. Pues cuando giramos nuestros ojos hacia este puente entre dos masas de agua y tierras, debemos tener presente que hemos sido, somos y seremos aún, una pieza importante en el mapa del equilibrio mundial, por el valor geopolítico y geoeconómico de nuestra posición. Y es bajo estos parámetros que debe enfocarse la cuestión de la desmilitarización de la vía interoceánica.

Recordamos que desde finales de la II Guerra Mundial, cuando el mundo se doblaba en dos y aparece junto a la visión marítima del globo, en la teoría de la guerra, la visión aérea, Panamá toma un singular significado militar dentro del despliegue y movilización internacional de las fuerzas armadas de Occidente. Por ejemplo, se llegó a considerar, en varios análisis, que en caso de que la OTAN fuese atacada por el Pacto de Varsovia, el 50% o más de los refuerzos planificados de hombres y materiales serían interrumpidos con nuestro Canal cerrado. Esta importancia, la percibimos históricamente a través de la organización acelerada y creciente que se produjo en el pie de fuerza norteamericana, acantonado en la zona canalera.

La función militar de lo que fue primero el Comando del Caribe y después, a partir de 1963, el Comando Sur -llegando a tener bajo su custodia el 22% del planeta- cubrió, ya en la década del 70, el 68% de toda la extensión de la zona del Canal, contra sólo el 20% en el año 1947. En otras palabras, el conflicto estratégico internacional militarizó como nunca el área canalera, y como derivación, a la sociedad panameña (por esto lloran muchos hoy, la partida de las bases militares norteamericanas). Porque si bien, para algunos antojadizos, la militarización de nuestro territorio se debió a la creación de la Guardia nacional, y particularmente a su desarrollo durante el período del 68-69, la realidad es que la presencia militar norteamericana fue -y es todavía- la determinante en este proceso.

En el mejor de los momentos de las Fuerzas de Defensa de Panamá, los efectivos militares no pasaron nunca de los 3.000 hombres; mientras que al mismo tiempo, los efectivos norteamericanos sumaban unos 15.000 entre las cuatro armas. Solamente en materia del personal civil panameño, de trabajadores de las bases militares, y de las compras de suministros al mercado nacional, el presupuesto del Comando Sur sobrepasa en varias veces el presupuesto de gastos de nuestra fuerza pública nacional. Y no haremos comparaciones en lo referente a las instalaciones, porque está demás...

V. LOS EJERCITOS NACIONALES COMO APENDICES DE LA DOCTRINA DE CONTRA INSURGENCIA DEL PENTAGONO.

Empero, no podemos pasar por alto, el que si hubo, efectivamente, militarización de nuestras sociedades, por parte de las fuerzas armadas nacionales en toda la extensión hemisférica, y por consiguiente en Panamá. La estrategia de "Defensa y Desarrollo Interno" del Pentágono, que puso a todo enemigo de la dependencia, en el mismo plano que el enemigo externo de su nación y que tuvo como eje central a la contrainsurgencia, convirtió de hecho, a nuestros ejércitos nacionales en apéndices de su doctrina, transformándolos en policías del status quo; y cuando no existían, haciendo de las fuerzas de policías, cuerpos represivos militarizados. Para ser más claros: mientras ellos (los hombres de Washington) custodiaban el espacio estratégico regional, frente a su enemigo internacional, nuestras fuerzas armadas jugaban el papel de "Gestapos" contra todo cambio social o nacional que pusiera en entredicho sus intereses hemisféricos, a favor de los pueblos (y esta política, con sus variantes y

OPINION

actualización parece afirmarse en la casa Blanca, en dirección al Subcontinente).

Todo esto hizo de nuestro país un eslabón importante de la Guerra Fría: tanto en lo que toca a la defensa de la vía interoceánica, en lo que toca a la seguridad hemisférica, como en lo referente al despliegue de las instalaciones militares a nivel mundial, pues Panamá asume funciones en la red global de las comunicaciones satelitales de defensa y en parte del complicado sistema de espionaje submarino para las "alertas Tempranas", contra los misiles Mar-Tierra de cabeza nuclear. En síntesis, las capacidades militares rebasaron la suficiencia, relativa a la defensa del Canal y la nación panameña.

La actividad militar toma entonces, preminencia casi absoluta en el territorio del Canal. Y es en estas circunstancias que se firman los Tratados Torrijos-Carter, el 7 de septiembre de 1977, una de cuyas cláusulas establece el retiro norteamericano de las bases militares del Canal de Panamá, transfiriendo su defensa al estado panameño. Paralelamente, sin lugar a dudas, su aprobación afecta seriamente la estrategia norteamericana, pues el Comando Sur estará cumpliendo ocho misiones principales, de las cuales una solamente corresponde a la defensa y protección del Canal, siendo las demás de carácter geoestratégicas, relacionadas con la doctrina global disuasiva o destinadas al subcontinente latinoamericano.

VI. DESMILITARIZACIÓN DE LA VÍA INTEROCEÁNICA

Pero lo nuevo, ahora, como lo hemos manifestado, es que el contexto mundial ha cambiado. Nos preguntaremos entonces, qué significa la "desmilitarización" de la vía interoceánica, en el marco del interés nacional y regional, de los Tratados Torrijos-Carter y del giro dado por la historia?.. Nosotros dividiremos nuestras respuestas, considerando dos fases.

1. Primera fase: de nuestros días al año 2,000

En este lapso, la desmilitarización significa el cumplimiento estricto de lo estipulado por los Tratados del Canal. No obstante, en este ámbito surgen varios problemas.

a.) Dentro de los alcances de la teoría militar, con los avances tecnológicos, **los EE.UU. no tienen ninguna necesidad de mantener efectivos militares en nuestro**

país. De ahí que hay bastante credibilidad en la promesa de retiro de sus tropas del área interoceánica. Sin embargo, existen instalaciones que no obedecen únicamente a la defensa del Canal, sino también y especialmente, a la Seguridad Nacional norteamericana, en el espacio internacional. Estamos convencidos de que el proceso de desmantelamiento de éstas, seguirá el curso de la distensión internacional, en las diferentes conversaciones de paz entre las grandes potencias (y al respecto, nosotros debemos adelantar iniciativas viables para la solución de estas contradicciones).

b.) La salida de tropas norteamericanas plantean un **problema de seguridad a nuestra nación**, en este mundo de nuevas modalidades de la guerra, en que ya no se desenvuelven solamente de Estado a Estado, o entre clases sociales de una nación, sino también entre naciones y fuerzas transnacionales que actúan al margen de éstas y de toda ley, entre grupos religiosos, étnicos, etc.. Panamá no está preparada -a decir verdad- para asumir esta responsabilidad, y por la dinámica de los acontecimientos, creo que tampoco lo estará para el año 2,000. Ultimamente, incluso han borrado de nuestra Carta Constitucional el concepto de "Defensa Nacional"; pero se habla al mismo tiempo, de crear una policía especial para el área interoceánica, lo que no será más que una policía con funciones militares, volviendo a cometerse los errores del pasado. Nosotros debemos preguntarnos sin prejuicios: **¿a la hora del defender la neutralidad de la vía, quién y cómo se hará?...**

c.) **La economía panameña se militarizó.** A nuestro parecer este asunto debe resolverse mediante un Plan Nacional de Desarrollo, de consenso nacional, que vele entre sus partes por la conversión de esta economía, sin traumas, a lo civil.

2. Segunda Fase: después del año 2,000

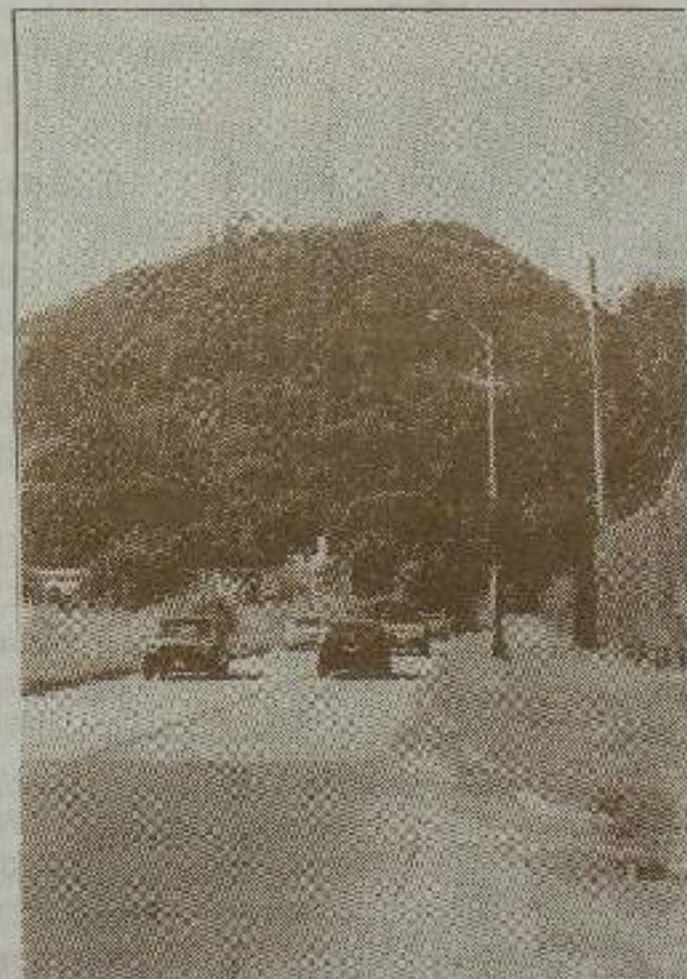
Aquí entra a funcionar el Tratado de Neutralidad Permanente, el cual -y ya lo han afirmado varios especialistas en el tema no plantea en ninguno de sus párrafos la neutralización del área interoceánica: es decir el desmantelamiento total de todo vestigio militar.

En este punto vale considerar que el Tratado de Neutralidad somete el cumplimiento del carácter neutral de la vía, a la responsabilidad conjunta de Panamá y los EE.UU., lo que puede dar motivos a interpretaciones falaces que afecten nuestra

soberanía nacional y la seguridad del país. También vale declarar que la salida de tropas del Canal de Panamá, no significa necesariamente que el área quede fuera de la zona del peso militar norteamericano. Hoy día pueden darse los mismos efectos de una militarización de las riberas del Canal, a partir de supuestos sistemas defensivos montados a distancia.

Nosotros consideramos que la desmilitarización del área interoceánica, en los términos que hemos definido de las capacidades militares "suficientes", debe ser en esta fase, responsabilidad exclusiva del Estado panameño, tomando en cuenta los límites adecuados del concepto de neutralidad, condición que -como lo hemos sostenido en ocasiones anteriores- debe ampliarse a todo el territorio nacional. Grandes avances podrán hacerse además, si el sistema defensivo nacional lo insertamos en un contexto de seguridad colectiva para el desarrollo y la paz regional, y si lográramos declarar, con el apoyo de la ONU y la OEA, al Caribe y al espacio marítimo del Pacífico, dentro de la línea que va de Guayaquil y Galápagos (Ecuador), al Golfo de Tehuantepec (México), ZONAS DE PAZ.

Sin embargo - y para ser claros -, una política de verdadera seguridad para la vía acuática, sin estructuras militares para su protección y defensa, sólo será posible con la total distensión mundial, en un nuevo orden internacional de Paz, Progreso y Justicia Social, que garantice el desarrollo humano de la sociedad planetaria y de todos los pueblos y naciones del mundo por igual.



Campo de Antenas de Quarry Heights y Centro de Comunicaciones del Comando Sur del Ejército de Estados Unidos ubicados en el Cerro Ancón en la Ciudad de Panamá.

ENTREVISTA A GILMA CAMARGO

**Abogada de víctimas de la Invasión habla
sobre el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.**

Por: Equipo SERPAJ-PANAMA

(Gilma Camargo es quien tiene asignado el Caso por el Centro para los Derechos Constitucionales, con sede en Nueva York, el cual tramita a nombre de familiares y víctimas de la invasión norteamericana de 1989, la queja presentada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por violación a los derechos humanos)

COMO EL CENTRO PARA LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES ASUMIO EL CASO

SERPAJ-PANAMA: Nos gustaría que nos hicieras un recuento breve de cómo está el caso de las víctimas de la invasión norteamericana ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, cuáles son los avances y qué cosas se están haciendo en este momento.

GC: Les voy a contar un poquito desde los inicios del caso, para tener una idea, una perspectiva más amplia. El caso se inició a principios de los años noventas, con una investigación sobre los daños que había sufrido la población civil. Tomamos en ese momento las declaraciones a 70 familias de Panamá y

Colón que habían sufrido daños personales, heridas físicas o muerte de familiares, daños a sus hogares en los lugares que evidentemente no eran áreas militares y sufridos por personas que no estaban envueltas en el combate. Eran casos claros de violaciones de los derechos humanos y de violaciones de las leyes de guerra para la protección de los civiles en tiempos de guerra.

El Centro para los Derechos Constitucionales decidió llevar el caso a la Comisión Interamericana de la OEA por dos razones: una, porque dentro de los E.U., acciones como una invasión se consideran como políticas y no pueden ser juzgadas por la Corte de los E. U.; y, también, porque dentro del marco internacional no había otro foro donde la población civil pudiera hacer un reclamo a un gobierno extranjero. No lo hicimos con el ánimo de crear un precedente histórico, sino que era una oportunidad para esclarecer lo ocurrido, llevando los informes sobre las violaciones a los derechos humanos, pues Panamá no contaba con un gobierno soberano en ese momento.

Nos tomó tres años la discusión con los E.U., acerca de la necesidad del caso y el derecho del pueblo de Panamá de llevarlo a la Comisión Interamericana. Los Estados Unidos argumentan que la Comisión no tiene la jurisdicción para llevar un caso de este estilo y que tampoco tiene la capacidad para entender las confusiones legales que se dan en un caso que contiene violaciones de derechos humanos, de leyes de guerra y de la soberanía.

LA CIDH ADMITE LA QUEJA

Por suerte, la Comisión estuvo de acuerdo y la decisión se ha comunicado en el reporte anual de la Comisión que tiene un sumario de todas las exposiciones y argumentos que nosotros hicimos y las respuestas de los E.U. Después que el caso fue admitido decidimos enviar nuevas evidencias para dar información acerca de cuál era la condición de las personas que ya se habían documentado. Añadimos 200 casos más en 1991.

Después añadimos 2,000 casos más. No como casos adicionales, sino como evidencias de que no sólo este pequeño grupo de panameños han sido afectados, sino que hay muchas familias. Todos los casos representan al menos un grupo familiar. Es decir, que tenemos 2,000 casos en una población de 2 millones y medio de panameños, lo cual refleja una gran porción de la población.

Los casos son muy similares, aunque algunos de los casos se dieron en áreas donde habían centros militares. La Convención de Ginebra y las leyes de derechos humanos contienen regulaciones que prohíben a soldados hacer actos de guerra donde la población civil sobrepasa la población militar.

PROXIMA AUDIENCIA PARA EXAMINAR LOS MERITOS DEL CASO.

Así que ahora estamos entrando en la etapa de los méritos del caso. Vamos a tener audiencia el próximo 3 de febrero, acerca de si podemos probar lo que ha sucedido. Los argumentos son, primeramente, que los E.U. violó la soberanía nacional; segundo, que violó los derechos humanos de las víctimas civiles de la invasión. Estos dos pasos nos llevan a un precedente, pues los E.U. por primera vez recibe un reclamo de este tipo y tiene que contestar en cuanto a una acción militar en Latinoamérica. Más importante, todavía, abre las puertas a los pueblos latinoamericanos a presentar sus reclamos independientemente de las posiciones de sus gobiernos, pues no habría que esperar que sus gobiernos estén de acuerdo con los pueblos para hacer los reclamos de soberanía o de derechos humanos, especialmente cuando se trata de un gobierno agresor como los Estados Unidos.

Lo que esperamos que suceda es que la Comisión llegue a una decisión a nuestro favor. Ya la OEA ha dicho que los E. U. violó la soberanía nacional. No va a ser muy difícil probar las violaciones de derechos humanos. Habrá discusiones de que si las violaciones ocurrieron dentro



Estragos de la invasión estadounidense a Panamá,
el 20 de diciembre de 1989.



Familiares y víctimas de la invasión piden justicia y se les da la verdad sobre los muertos y las Fosas Comunes

de, o que si fue un daño colateral -como dicen los norteamericanos que ocurrió como efectos de la guerra-, o si en verdad hay responsabilidad del gobierno de los Estados Unidos por los daños a los civiles.

Dentro de esas discusiones también se debate en torno a cómo se enterraron a los panameños, las fosas comunes y los procedimientos militares que utilizaron, las violaciones de la ley de guerra en cuanto a que la misma exige que en los entierros de las personas en tiempo de guerra se les identifique, se haga todo lo posible para que sus familiares sepan dónde están y que las personas reciban sepultura cristiana rápidamente. Ninguna de esas cosas se cumplió en el caso de Panamá y todavía tenemos fosas comunes en todo el país.

Tratamos con este caso no solamente de conseguir una indemnización económica sino también de buscar todos los datos históricos de qué sucedió en Panamá y dar solución a algunos de los problemas que han quedado después de la invasión.

ASISTENCIA A PERSONAS TRAUMADAS POR LA INVASION.

Por eso ahora estamos en proceso de traer asistencia médica para las personas que sufren de traumas después de la invasión, ya que ese síndrome ha quedado y ya lleva cinco años sin tratamientos resultando en daños a dos o tres generaciones de panameños: la

generación de los niños que estaban bien durante la invasión; algunos que nacieron durante ese tiempo; sus padres y la capacidad de sus padres como de esos niños de funcionar normalmente debido a que no han tenido la asistencia psicológica que necesitan. Ya no solamente es la falta de asistencia psicológica, sino en términos de traumas que se reflejan en algunos daños físicos que son por las heridas sufridas durante la invasión o reacciones al desorden psicológico que han sufrido. Eso significa que Panamá tendrá una población incapaz de trabajar, incapaz de mantener a su familia íntegra, que va a resultar y está resultando en el abuso de droga y alcohol, la desintegración familiar, violencia entre los familiares y los niños y una pérdida total en la sociedad panameña.

INDEMNIZACION ECONOMICA.

En términos económicos hemos pedido en principio, dos mil doscientos cincuenta millones de dólares para un grupo pequeño de 200 a 300 familias. En estas próximas audiencias vamos a pedir que se haga un proceso muy diferente para la compensación, ya que las investigaciones que hicimos han traído a la luz daños a personas que estaban similarmente situadas a las que originalmente hicieron la petición.

La Comisión exige que las personas que sean parte de la demanda sean mencionadas. Nosotros pusimos en la demanda que la misma era para beneficio

de las personas identificadas y todas aquellas que se encontrasen en la misma situación. Es decir, estamos haciendo esta demanda del pueblo entero de Panamá y de todos los que podamos probar que sufrieron daños específicos.

En estos momentos necesitamos ayuda económica especialmente para poder localizar las fosas comunes que existen en Panamá, para poder pagar los costos del equipo antropológico forense de Argentina, para que ellos puedan hacer una investigación seria y completa acerca de las fosas y no sabemos cuánto tiempo van a necesitar ni cuánto dinero nos va a costar. Pensamos que al localizar las fosas y al tener el compromiso del equipo, entonces, la comunidad internacional nos podría ayudar en esto, ya que no esperamos que el gobierno de Panamá nos apoye de ninguna manera.

ACERCA DE LAS FOSAS COMUNES

SERPAJ-PANAMA: ¿Qué información tienen hasta ahora de otras posibles fosas o existencia de más fosas comunes?

GC: Hemos hablado con algunas personas que nos han dicho de áreas donde existen otras fosas. No hemos localizado el área específica donde están esas fosas, no sabemos mucho del tamaño ni de cuántos cuerpos pueden tener, pero la información ha sido consistente tanto en las afueras de la ciudad de Panamá, como en áreas cerca de la Zona del Canal en el sentido de que las fosas existen.

LOS MUERTOS DE LA INVASION:

¿CUANTOS SON, DONDE ESTAN?

El Centro para los Derechos Constitucionales está recibiendo donaciones para financiar a equipo antropológico forense de Argentina que viajará a Panamá próximamente acerca de fosas comunes abiertas a raíz de la invasión del 20 de diciembre de 1989. Envía tu donativo a: Center for Constitutional Right, Caso Panamá 666 Broadway, New York, N.Y. 10012-2317 U.S.A. Tell. 1-212-614-6464.

SERPAJ-PANAMA: ¿Cómo cuántas?

GC: Yo no quiero discutir las áreas, queremos documentar esas áreas, por lo menos a la Comisión le pensamos decir dónde creemos que están.

DERECHOS HUMANOS

Hay un procedimiento dentro de las leyes norteamericanas que nos permite a nosotros pedir al Comando Sur acerca de cómo hicieron el proceso de recolección de cuerpos y dónde pusieron las fosas. Hemos pedido esa información y no la han enviado todavía. Sin embargo, algunos datos demuestran que los Estados Unidos sí estaban recogiendo cuerpos, donde también demuestran que pidieron también una gran cantidad de bolsas que utilizaron para enterrar a las personas, estamos tratando de hacer un conteo a ver si la información al menos parcial que tenemos nos puede asistir en eso. La negativa misma de los Estados Unidos de dar esos documentos o la demora en presentarlos va a ser utilizada como evidencia de que están escondiendo algo, o sino sería información que darían abiertamente.

Tenemos videos también de los E.U. transportando cuerpos primero a la morgue del hospital Santo Tomás y, después, llevándoselos.

Varios de los clientes habían dicho que camiones de leche habían sido utilizados para transportar varios cuerpos y estos camiones son muy parecidos. Creo que eso da consistencia y veracidad a lo que las personas están diciendo y es que han pasado cinco años y la información ha sido la misma, los mismos lugares que mencionaron en 1990 los mencionan ahora. Pensamos que debe existir alguna base para ello y vamos esperar a que en los próximos meses podamos conseguir información adicional.

SOLIDARIDAD PARA CAUSA PANAMEÑA.

La audiencia sobre el caso de Panamá fue fijada para el próximo 3 de



Vistas del Barrio del Chorrillo, destruido durante la invasión de los Estados Unidos a Panamá el 20 de diciembre de 1989. Los afectados y el pueblo panameño reclaman justa indemnización.

febrero de 1995, a las 10:00 a.m. ante la Comisión Interamericana.

Quisiéramos tener su cooperación, la de los diversos organismos de derechos humanos y la de todas aquellas personas solidarias, para que envíen un mensaje a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA donde se exprese apoyo al pueblo de Panamá y decirle a la Comisión y a los E.U. que estamos pendientes de las audiencias.

Esperamos que la Comisión nos dé respuestas inmediatas, aunque entendemos que la cantidad de materiales que hemos enviado, la cantidad de evidencia es enorme. No creo que la Comisión se haya encontrado con un caso con tanta información, el tamaño de

la investigación es muy grande. También esperamos convencer a la Comisión de venir a Panamá para hacer una visita, aunque tarde, pero que sea efectiva para conocer a las víctimas de la invasión, ver sus consecuencias antes de decidir acerca de una compensación.

Como se sabe la Comisión puede dar solamente una recomendación, no tiene poder de decisión. Lo más seguro es que los E.U. no acepte si la decisión es a nuestro favor. Pero la decisión puede ser publicada y estamos comprometidos a no negociar en torno a la no publicación de la decisión. Los E.U. tiene la costumbre de esconder sus violaciones. La preocupación mayor ha empezado ahora que la Comisión ha hecho parte de su reporte anual la decisión de infinidad de casos. Ciertamente no quisieran la argumentación de una decisión en contra de ellos, de violadores de derechos humanos, pero estamos comprometidos a no negociar en ese punto. Y cualquiera que sea la decisión, esperamos que si es una decisión a nuestro favor, que haya presión de los organismos de derechos humanos y otras personas interesadas, para hacer que los E.U. antes de levantar el dedo acusatorio en contra de otras naciones, corran con la decisión de la Comisión a nuestro favor y se les dé compensación a las familias panameñas.

PANAMEÑOS Y PANAMEÑAS, AMIGOS Y AMIGAS SOLIDARIO(A)S DE PANAMA:

Envía tu mensaje de apoyo al pueblo panameño y en especial, a los familiares y víctimas de la invasión estadounidense del 20 de diciembre de 1989, a:

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de los Estados Americanos

1889 F Street, N.W. Washington, D.C. 20006, Estados Unidos.

Fax: (202) 458-3992.

En ocasión de la Audiencia del 3 de febrero 1995 (10:00 a.m.), en la cual se examinarán los méritos de su demanda para reclamar reparación a la pérdida de vidas y bienes materiales.

DECLARACION DEL SERVICIO PAZ Y JUSTICIA EN PANAMA EN TORNO A LA DESMILITARIZACION Y CONVERSION CIVIL

Por: Equipo SERPAJ-PANAMA

En el marco de la conmemoración de uno de los acontecimientos históricos de mayor relevancia en la lucha permanente por la paz y la soberanía en nuestro país, como el que celebramos este 12 de diciembre, los 47 años del rechazo al Convenio Filós-Hines, el cual pretendió en 1947 perpetuar todas las bases militares construidas durante la II Guerra Mundial, hecho que fue repudiado y rechazado por los panameños en innumerables manifestaciones; el Servicio Paz y Justicia en Panamá desea dar a conocer su punto de vista en torno a temas de interés nacional, ligados a este hecho histórico que hoy debe llamarnos a la reflexión a todos los panameños, los que pasamos a puntualizar:

1. LA PERMANENCIA DE BASES MILITARES EN TERRITORIO PANAMEÑO

La relación histórica existente entre los Estados Unidos y Panamá ha traído como consecuencia para nuestro país, entre otras, la instalación de sitios de defensa o bases militares en nuestro territorio, lo cual, ha provocado hechos que lamentar, para Panamá, y para el resto de nuestros países hermanos del continente.

La instalación de dichas bases militares en territorio panameño datan desde principios de siglo con las llamadas fortificaciones construidas en el marco de los trabajos del Canal de Panamá.

Cabe señalar, que tales fortificaciones se convirtieron, posteriormente en sitios de defensa con carácter ofensivo y no tan solo defensivo como las primeras. Ya fuesen éstas para salvaguardar los intereses de Estados Unidos en torno a conflictos bélicos donde se han visto involucrados, para garantizar el poder hegemónico de dicho país como potencia, o para

“garantizar”, según E.U., la defensa del Canal de Panamá. Lo cierto es que, cualquiera sea su origen, ellas han surgido y se encuentran instaladas en nuestro país.

Tomando en cuenta los cambios recientes ocurridos a nivel mundial que incluyen, el cese de la guerra fría, la unipolaridad y los últimos planteamientos acerca de la inviabilidad militar de la defensa del Canal es que consideramos innecesaria la presencia de bases o sitios de defensa norteamericanos en suelo panameño. En tal sentido la República de Panamá no debe bajo ningún pretexto prorrogar la permanencia de las mismas más allá de lo estipulado en el Tratado Torrijos-Carter.

En tal sentido, llama la atención que en el caso panameño, aún cuando se haya abolido el Ejército panameño mediante una Ley, la misma no haya contemplado igual tratamiento en lo concerniente a la permanencia de bases militares extranjeras en el territorio nacional.

2. USO DE LAS AREAS REVERTIDAS

En torno al cierre de bases militares norteamericanas conocemos que la República de Panamá inicia la recuperación de importantes bienes que incluyen: tierras, infraestructuras y otros, ya desde 1979. Es en este sentido que hacemos un llamado de atención a las autoridades competentes para que al momento de planificar sobre el uso de las mismas prive el interés social por encima del interés particular y puramente comercial de las minorías. Que exista prioridad en proyectos que beneficien a las mayorías desempleadas del país, en los futuros profesionales nacionales y la gran mayoría de panameños que no tienen acceso a una vivienda digna.

La conversión de bases militares en proyectos de beneficio civil, significa precisamente garantizar la participación de la sociedad civil en general, tanto en el diseño de los propios planes de conversión, como en el goce de los beneficios que estos generen. Portanto, la consulta con todos los sectores que conforman la sociedad panameña, se



Foro sobre Desmilitarización y Conversión Civil de las Bases Militares del Ejército de los Estados Unidos en Panamá, realizado por el SERPAJ en la Universidad de Panamá.

ACTUALIDAD

hace imprescindible en la medida que ello garantiza una visión más amplia de los posibles usos y evita el enfoque meramente mercantilista de las proyecciones al respecto.

3. LIMPIEZA DE LAS AREAS POR REVERTIR A PANAMA

Como todos sabemos, el territorio panameño ha sido utilizado para fines militares por muchos años. La práctica y el ejercicio militar involucra el uso de todo tipo de armamento sofisticado, de tipo bélico-militar, que incluye también el uso de componentes químicos y tóxicos.

Personas versadas en este tema ya nos han alertado acerca de los posibles daños ocasionados a grandes extensiones de terrenos que han sido utilizados para estos propósitos. Los mismos, pueden ir desde municiones vivas sin explotar en campos de tiro como Nuevo Emperador. El entrenamiento constante en este campo de tiro, desde aire y tierra no deja lugar a dudas sobre la existencia de municiones sin explotar a más de 4 metros de profundidad, los cuales sabemos pueden activarse con tan sólo caminar por el área, como ya ha sido el caso de jóvenes panameños que han salido mal heridos a causa de estos explosivos.

Conocer exactamente los tipos de problemas que nos afectan, es una de las primeras dificultades con las que confrontamos, en tanto el Comando Sur como instancia responsable de los sitios de defensa son los únicos que conocen del problema. Esta es una de las primeras responsabilidades para el gobierno de Panamá: exigir al Comando Sur que determine a las autoridades panameñas los tipos de problemas que pudieran estar afectando a nuestro país, en primer lugar. Igualmente garantizar el compromiso adquirido por el gobierno de los Estados Unidos, en el Tratado Torrijos Carter de devolver las áreas completamente limpias de contaminación (Acuerdo para la Ejecución del Art. IV, Artículo IV, numeral IV).

El no asumir una responsabilidad como esta, significa poner en peligro la vida de muchas generaciones de panameños que sufrirían las graves consecuencias de daños que pudieran ocasionar dichas contaminaciones.

Nuestra campaña por la Desmilitarización y la Conversión Civil, lleva implícita la tarea de garantizar el efectivo retiro de las bases militares norteamericanas de Panamá, como condición primordial para el ejercicio de la soberanía panameña, el disfrute del derecho a la autodeterminación a que tiene toda nación; como requisito básico para sentar las bases necesarias para impulsar un proceso de democratización en Panamá. El uso para fines civiles de las áreas que revertirán al país tomando en cuenta el desarrollo de proyectos que beneficien a las mayorías panameñas y que garanticen la integración de éstos al resto de la economía panameña.

En tal sentido rechazamos rotundamente:

- Cualquier intento de renegociación por parte de la República de Panamá, que implique la permanencia de una o varias bases militares o sitios de defensa de los Estados Unidos en Panamá. En tal sentido, llamamos la atención a la ciudadanía en general para que seamos

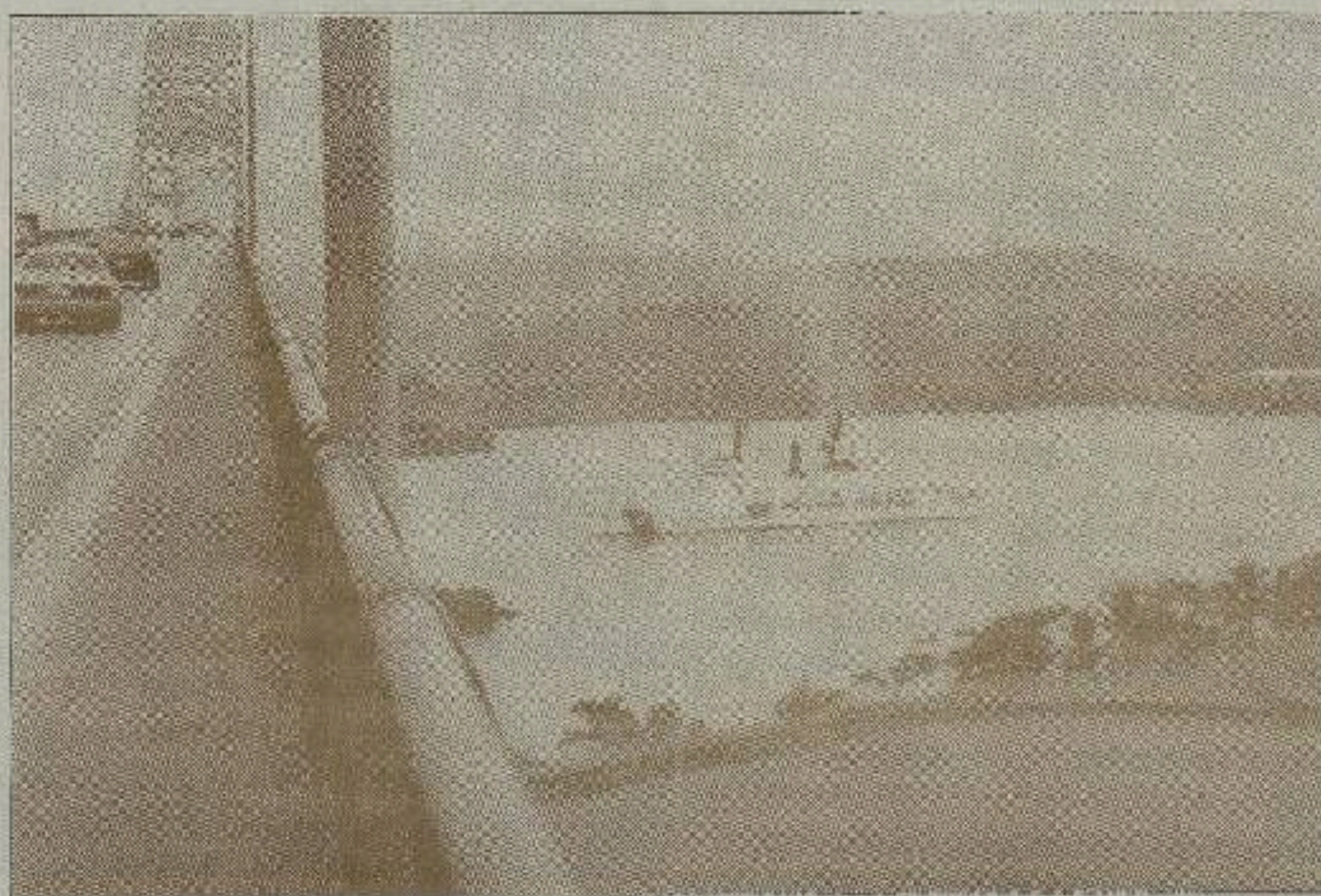
los garantes de este principio de desmilitarización del territorio panameño.

- El Título Constitucional recientemente aprobado por la Asamblea Legislativa, deja en manos de un reducido grupo de panameños una responsabilidad histórica de tanta envergadura como lo es administrar los bienes que le pertenecen al Estado panameño como tal, y no a un grupo privado de personas y porque en última instancia ello significa privatizar el Canal de Panamá.

- La instalación de industrias maquiladoras en las áreas que revertirán a nuestro país, en la medida que éstas violentan los principios básicos de la legislación laboral panameña; y que ellas no garantizan bajo ningún punto de vista el derecho a un trabajo bien remunerado al que tienen derecho los panameños.

- La entrega de territorios y áreas contaminadas por parte de Estados Unidos, lo que debe ser asumido como un compromiso de las autoridades panameñas al momento de aceptar los bienes convenidos por los Tratados.

¡POR LA TOTAL DESMILITARIZACIÓN, AREAS REVERTIDAS PARA LA POBLACION!



Canal de Panamá y áreas afectadas. Demandamos la total desmilitarización y el uso y beneficio para la población panameña.

LOS 15 AÑOS DE SERPAJ - PANAMA

Por: José Mendoza Acosta *

(Discurso pronunciado en Acto conmemorativo del SERPAJ-PANAMA celebrado el 15 de diciembre de 1994)

A. Nuestro motivo de Satisfacción

Agradezco esta oportunidad, porque me permite compartir con ustedes esta celebración de los 15 años de servicio que ha significado SERPAJ para las comunidades rurales, grupos populares, comunidades indígenas, obreros y sectores sociales que a diario aportan sus esfuerzos por construir una sociedad de justicia, de paz y respeto por la persona humana.

Hace 15 años, cuando Cecilia, Bernardo, Ramón, Celso, Eugenio y Héctor, nos reunimos para formalizar la constitución de Serpaj-Panamá, estábamos conscientes del reto, las dificultades y el compromiso solidario, con nuevos enfoques y metodología, en búsqueda de nuevos caminos en favor de los sectores marginados y oprimidos de la sociedad. Un organismo, decididamente opuesto a toda forma de violencia, violencia que es causa y es el sostén de toda injusticia, de toda violación de Derechos Humanos, de destrucción de los valores y la persona humana, y por tanto opuesto a nuestros más elementales valores éticos.

No tengo dudas de que el caminar ha sido difícil, la violencia institucional, estructural, tiene sus defensores, tiene sus aliados en nuestra sociedad. Pero estos 15 años de actividad es prueba del avance, de experiencias, de esperanzas y convicción por los principios que inspiró la fundación de Servicio Paz y Justicia en Panamá. Para nosotros es motivo de satisfacción el haber sido parte de un premio Nobel de la Paz, de la categoría Consultiva en las Naciones Unidas y que SERPAJ Panamá tenga una Coordinadora Adjunta del Serpaj-América Latina; así como las gratas experiencias de caminar junto a campesinos, indígenas, la mujer y el hombre trabajador de la ciudad y del campo, quienes siempre creen en la vida, en el derecho al desarrollo, en la solidaridad y en la justicia que defendemos junto a ellos, y que

constituyen principios rectores de Serpaj.

B. Serpaj-Panamá hace 15 años atrás

El estatuto estableció el compromiso de colaborar en la organización de base, con relaciones nuevas, horizontales, fraternales, responsables, sin paternalismos y dominación interna o externa a la organización; estas relaciones implicaban un cuestionamiento de las organizaciones tradicionales elitistas, verticales y con poca participación de base; la figura misma del coordinador implica el criterio participativo y de consenso que se quiso imprimir, y ello se mostró en el respeto que siempre se mantuvo a las organizaciones de donde provenían cada uno de los miembros fundadores.

En el grupo estuvo representado el movimiento indígena, con miembros del Frente de Liberación Guaymí, la Iglesia jerárquica y de base; especialmente con representación de la parroquia de Bugaba, Chiriquí.

Quedó claro, respecto a la Iglesia, la necesidad de una evangelización concientizadora, comprometida con los oprimidos por una transformación real de la sociedad existente en lo económico, social, político, etc. para que nuestras iglesias sean libres y proféticas.

Frente a las represión y el conflicto, nos comprometimos a crear una red solidaria y de apoyo a nivel nacional y regional.

Frente a las luchas que llevaban a cabo comunidades en toda la región, era una meta el establecer la comunicación entre ellos para hacer más eficaz sus luchas y reivindicaciones.

Los grandes objetivos de Serpaj-Panamá quedaron enmarcado dentro de líneas generales como la acción no violenta puesta al servicio de las luchas de los pueblos en general, indígenas, campesinos, obreros, intelectuales, religiosos, etc.

La identificación con los reclamos indígenas se manifestó en el apoyo de la lucha por la Comarca Guaymí, que se concretó en seminario de intercambio



Acto de celebración de los 15 años de SERPAJ-Panamá. José Mendoza, primer Coordinador, realiza un esbozo histórico de esta nuestra organización.

regional entre indígenas o entre indígenas y campesinos; intercambio entre organizaciones de base de organizaciones de mujeres, Panamá-México, Panamá-Venezuela.

En su oportunidad denunciaremos las masacres que se daban en Guatemala, Honduras, El Salvador entre otros, contra campesinos e indígenas.

Respecto a la defensa de los Derechos Humanos, se realizaron denuncias, publicaciones e intercambio de información respecto a las torturas, persecuciones y violación de derechos, para que los organismos solidarios actuaran oportunamente. Fueron estas acciones de apoyo las que nos acercaron a grupos mexicanos, salvadoreños, hondureños entre otros, y los del cono sur.

Puedo decir que tuve mucho aprendizaje, de la concepción tradicional de una evangelización de condena, de terror y de abstracción para los indígenas, aprendí con los representantes que en esos tiempos nos acompañaron, que la iglesia tiene un papel importante en los procesos de reivindicaciones sociales, porque



Acto de Celebración de XV Aniversario de SERPAJ-Panamá. Aisyani Turner, actual Coordinadora-Presidenta, comparte las proyecciones futuras con los asistentes.

siempre llevamos hacia adelante un programa de cara a la realidad social; y en eso, la práctica de algunos sacerdotes brasileños nos resultó altamente aleccionadora.

Quiero recordar esta etapa como de aprendizaje en la práctica, de solidaridad en los hechos; Siendo de una sociedad indígena, estábamos muy insertos en la realidad indígena y casi aislados de la realidad global, de igual manera habíamos tenido muy poca oportunidad de conocer otros sectores en sus luchas, que influenciados por la estructura dominante, las luchas sociales y las luchas indígenas se han manejado como dos realidades diferentes, cuando en realidad no lo son.

C. Los principios de Serpaj.

Ha transcurrido todo este tiempo y podemos decir, que cada día se presentan nuevos retos, dentro del mismo contexto social; y felicito a todos ustedes, por haber continuado el trabajo; y hago la siguiente reflexión a manera de conclusión.

1. Serpaj tiene una trayectoria, que debe ser aprovechada. Sin duda, que

deben haber sucedido errores, sinsabores, pero esto es propio de un trabajo de esta naturaleza. Hay que aprender de los errores, seamos indígenas, mestizos, sacerdotes, hombres o mujeres, todos estamos expuestos a cometer errores. Pero el error en sí es propio del caminar, del hacer, si no se hace nada, nunca se comete un error; pero lo más importante es tener presente siempre, que vivimos en una sociedad llena de injusticia, de violencia institucionalizada, de marginación socio-económica estructural, y nosotros no estamos, ni estaremos nunca dispuestos a colaborar con esa situación; y

hemos recurrido al arma de la no violencia activa, la no colaboración, la resistencia, como medio de lucha para realizar cambios reales en la sociedad. Esta metodología implica ofrecer alternativas, acciones, un compromiso personal y colectivo, y no una resistencia pasiva, o un silencio cómplice, y en esto el comportamiento de Serpaj es muy importante.

Sabemos que existen algunas personas que teóricamente no comparten esta metodología, pero no se trata de fomentar una controversia, si no de ofrecer otra alternativa, quizás más accesible, más a tono con nuestras posibilidades.

2. La lucha por los Derechos Humanos

Serpaj ha hecho de la defensa de los derechos Humanos un objetivo de lucha; en algunas ocasiones sin mencionarlo expresamente, siempre se ha defendido el derecho a la vida, el derecho al desarrollo, los derechos colectivos, etc. En esto, Serpaj ha hecho y deberá insistir en la indivisibilidad de los Derechos Humanos; no se trata de qué derecho fue primero, y cuál es más

importante, sino su defensa y ejercicio integral.

En este aspecto, quisiéramos manifestar que el derecho de la autodeterminación constituye un derecho humano por excelencia y debe ser defendido en toda su integridad y sin discriminación, y decimos sin discriminación porque es un derecho humano que debe ser reconocido a todos, negros, blancos, indios, etc., y no el derecho del más poderoso, de las naciones más fuertes en perjuicio de los débiles; porque la discriminación es una antítesis de los Derechos Humanos.

Observamos, pasados 15 años, que las mujeres, campesinos, obreros, intelectuales, tienen en Serpaj un espacio, una vocería, un medio de aportar su grano de arena, para lograr la sociedad que buscamos: de desarrollo humano; desarrollo integral, armónico y participativo; derecho a vivir en un medio ambiente sano, y una estructura democrática, donde la violencia ceda a la solidaridad y fraternidad, y se dé una justa redistribución de los recursos, y en lugar de represión se dé el entendimiento entre los seres humanos; metas hacia las que se dirige la educación por la paz y los derechos humanos.

La no violencia activa es acción, es actividad, es un rechazo a la violencia; es un construir una sociedad participativa y democrática, en contraposición a la sociedad elitista, impositiva y de silencio. En esto está la esencia de Serpaj, y así encontramos encaminados los esfuerzos de cada uno de ustedes con los campesinos de Campana, Ciricito o de la Costa Abajo de Colón. Es en la construcción de esta sociedad donde encontramos los trabajos con las mujeres Kunas, o barriales, los apoyos a las demarcaciones de Madungandí o la Comarca Guaymí; también se inscribe en esa dirección el trabajo con los niños, o la tenencia de la tierra como parte de los derechos Humanos.

Los felicito, y estoy seguro que las comunidades sabrán reconocer a la larga ese difícil caminar, y harán suyos los principios y metas de Serpaj-Panamá.

* Miembro del Frente de Liberación Guaymí, primer Coordinador de SERPAJ-PANAMA, actual Coordinador del Centro de Desarrollo Indígena de Panamá.

UNION AGRICOLA DE CIRI GRANDE: EXPERIENCIA DE ORGANIZACION CAMPESINA: NUESTRA TIERRA ¿PARA BENEFICIO SOCIAL O PARA USUFRUCTO INDIVIDUAL?

Por: Reynaldo Bermúdez

La tierra, nuestra madre Tierra,
¿Que somos sin ella?

La Tierra, Nuestra Vida, ¿Que
somos sin ella?

Luego de un profundo suspiro y de regresar la vista de la gran lejanía obtenemos una profunda reflexión de aquellos viejos y nuevos dirigentes campesinos, agricultores pobres descendientes de indígenas -sus antiguos ancestros- y de aquellos cholos que junto a Victoriano recorrieron estas tierras de Capira a finales del siglo pasado.

Son los hijos y nietos de aquellos agricultores iletrados quienes hace 75 años forjaron una organización campesina -"LA UNION AGRICOLA DE CIRI GRANDE"-, para garantizar la posesión colectiva de sus tierras de labranza y asegurar el futuro de estos - hoy sus descendientes.

Es a esta organización campesina y su gente situada en el área rural de Capira, provincia de Panamá, a la cual nos queremos referir porque se encuentra en un momento crucial de su existencia y entre la disyuntiva de mantener la posesión colectiva de la tierra o transformarla a propiedad individual, y de procurar o promover un uso social o contrariamente dirigirse hacia un usufructo individual.

Trataremos de exponer algunos de los pasajes más importantes en su historia y en el presente, con sus dificultades, pero con esperanzas y aspiraciones; de las decisiones con sus implicaciones de futuro, estarán escribiéndose en este tiempo reciente, según los acuerdos que tomen las mayorías de sus miembros, los propios campesinos.

Cómo surge la Unión Agrícola

El día 15 de octubre de 1919 un grupo de moradores y vecinos de la

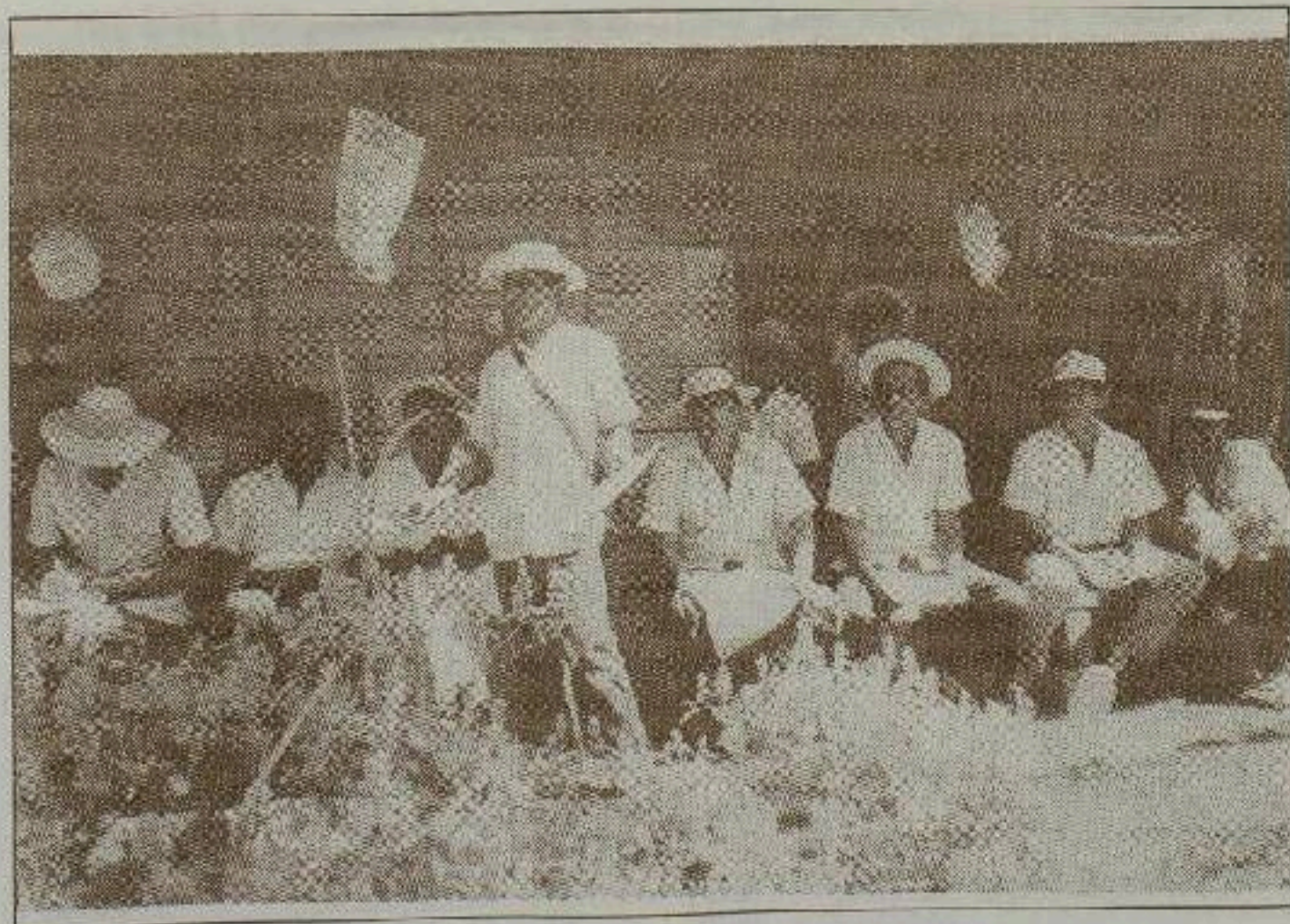
población rural de la Bonga -Distrito de Capira-, dirigidos por Santiago Martínez, Federico Muñoz, Cristóbal Martínez, Feliciano Mendoza y otros 40 campesinos y agricultores pobres; fundaron la "Unión Agrícola de Ciri Grande", con la finalidad expresada por ellos de:

- Fomentar la ayuda mutua, la unión y la comprensión de todos los socios; así como incrementar la producción y desarrollo de mayores actividades agropecuarias;
- Propugnar por el mejoramiento material, social y cultural de sus miembros y familiares ubicados en los límites de la Unión;
- Velar por la salud, la higiene de las viviendas y la extensión de la educación.

Como uno de los primeros objetivos que se establecen está el reconocimiento de su organización y directiva por parte de las autoridades; además de hacer un llamado para la inscripción de un mayor número de socios y la obtención en propiedad de las tierras que han cultivado por generaciones.

Logros de la Asociación

Para el año siguiente (1920), los miembros suman 378 personas, las cuales solicitan al gobierno del Presidente Belisario Porras la adjudicación de las tierras, para lo cual comisionan al agrimensor Aquiles Vicencini para la medición, elaboración de plano e informe, que es remitido a las autoridades; quienes por intermedio del Gobernador Rodolfo Estripeaut emiten la resolución que adjudica en plena propiedad y a título gratuito a esta agrupación campesina el lote de terreno denominado "LA UNION", que abarca una extensión de 3,707.50 hectáreas, a razón de 10 hectáreas para cada socio.



Reunión General de La Unión Agrícola, organización campesina del área rural de Capira, Provincia de Panamá. Debate sobre su Plan de Trabajo y acciones futuras.

EXPERIENCIA

Luego de estos logros y avances conseguidos con mucho tesón y esfuerzo, los campesinos miembros de la Unión se dedican con mayor seguridad a trabajar la tierra, ya en posesión suya de manera colectiva y con todas las formalidades legales.

Con el pasar de los tiempos la sociedad agrícola va decayendo y el espíritu de lucha por la cual fue forjada languidece poco a poco.

Su Reorganización en los años cincuenta

A fines de los años 50's corresponde a Norberto Benítez e Isidro De León rescatar los papeles que estaban en la Notaría y los Archivos, y convocar a una gran reunión general para dar vigencia nuevamente a la Unión Agrícola. De 1958 a 1976 se suceden varias directivas que mantienen el funcionamiento regular de la organización campesina.

El 20 de junio de 1976 es elegido Presidente de la sociedad, Esteban Gómez, quien asume el cargo de manera prolongada hasta 1992. Es un período de avances y retrocesos. Al principio, ante el ímpetu de poner las cosas en orden, se reciben amenazas e incluso es encarcelado en varias ocasiones Esteban Gómez. Para el final del período hay un desgaste de la directiva, lo cual es aprovechado por personas foráneas para introducirse en los predios de la Unión, mediante compras ilegales contrarias a la letra y espíritu de los Estatutos.

Nueva Directiva 1992-1994

El día 29 de agosto de 1992 se renueva la directiva, siendo elegido como presidente, Víctor Cardenas, un joven campesino con muchos deseos de mejorar la situación de la Unión Agrícola. Lamentablemente motivos de salud le obligan a retirarse; asumiendo entonces el cargo el señor Salvador Mariscal quien hasta la fecha (diciembre 1994) mantiene su acción encaminada a tener en regla la documentación, mejorar la formación de la directiva y los miembros, y la búsqueda del diálogo y conversación en procura del consenso para la toma de

decisiones y acordar los planes de trabajo para mejorar la comunidad.

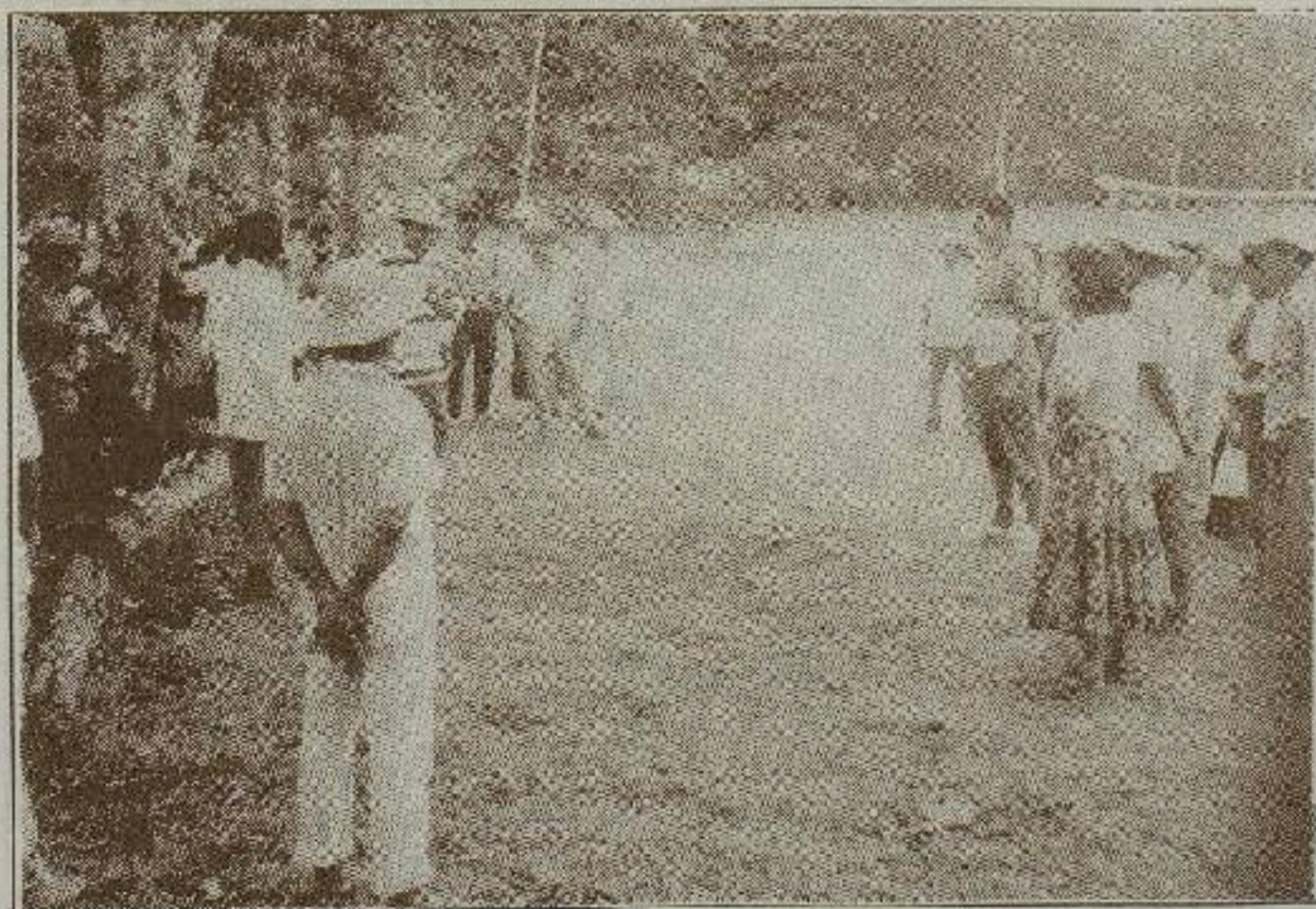
Retos que enfrentar

La actualidad se le presenta a la Unión Agrícola con muchos cambios ocurridos a nivel nacional y muchos retos que enfrentar entre los que tenemos: el crecimiento poblacional, las migraciones hacia los alrededores, la estructura político-administrativa municipal, la deforestación y desgaste de la tierra, la falta de apoyo gubernamental, la no colización de los socios y la venta ilegal de tierras.

Es esta última situación la que va acarreado múltiples y mayores dificultades, ya que en términos generales, quienes han entrado de forma irregular (a sabiendas de la existencia de la Unión Agrícola y sus regulaciones - los cuales contravienen con sus compras ilegales), no se identifican con la historia y lucha de esta agrupación, pues sus intereses giran en una órbita diferente y distante a la de los campesinos pobres oriundos de Capira. Y son, además, quienes han asumido una oposición al mantenimiento de la Unión Agrícola levantando una campaña para la disolución del título colectivo existente, que afecta sus muy particulares intereses.

Pero el momento actual también mantiene características similares a aquellos tiempos en que se creó la Unión Agrícola, con una mayoría de campesinos y agricultores pobres, con los mismos métodos tradicionales de cultivo, con un bajo nivel de escolaridad y con una nueva generación que busca alternativas de unión, ayuda mutua, mejora de la producción y del bienestar material, social y cultural de todos los campesinos. Que busca la certeza para enfrentar los retos que se avizoran en este mundo de grandes cambios.

La creación de la Unión Agrícola de Ciri Grande, como organización e instrumento de lucha de los agricultores y campesinos pobres de las tierras de Capira, con sus legados presentes hoy día, constituyen una especie de revolución chiquita y vigente, bajita, pequeña, callada, silenciosa e incruenta; pero que recoge el espíritu, acción y esperanza de Victoriano Lorenzo, con su enorme ejército de indígenas, cholos y campesinos, quienes lucharon por el bienestar de los pobres y olvidados. Fue un salto hacia el futuro, quizás no debidamente continuado por las generaciones que les sucedieron; pero que está en su hora decisiva. Corresponde ahora a la mayoría escoger su futuro.



Encuentro Cultural de la Unión Agrícola de Ciri Grande en la comunidad campesina de las Gaitas - Capira.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

I. PROGRAMA DE EDUCACION Y ACCIONES POR LA PAZ

1) Sub Programa de Desmilitarización

Panel sobre "Desmilitarización y Conversión Civil" Día 12 de diciembre: SERPAJ-PANAMA dio inicio formalmente a la campaña de "Desmilitarización y Conversión Civil", que tiene como propósito lograr el desmantelamiento definitivo de las instalaciones norteamericanas en Panamá, garantizar previamente su limpieza ecológica así como su conversión al beneficio civil.

En ocasión de conmemorarse este día, el 47º aniversario de la Gesta de Rechazo del Tratado Filós-Hinés, que prorrogaba la presencia de bases de E.U. en Panamá, SERPAJ organizó un Panel en la Sala Ricargo Miró de la Biblioteca Simón Bolívar de la Universidad de Panamá que contó con la participación como expositores, de Nicolasa Terreros, Coordinadora Adjunta SERPAJ- América Latina, Profesor Manuel Zárate, Honorable Legislador Oydén Ortega Durán y Profesor Julio Yao, quienes se refirieron en su orden a los siguientes temas: Declaración de Serpaj-Panamá sobre necesidad de salida definitiva de Bases de E.U., Desmilitarización del área interoceánica y tratados Torrijos-Carter, Modificaciones a la Ley 96-70 de ejecución de los Tratados y Título Constitucional.

2. Sub-Programa de la Niñez

Día 3 de diciembre: Gracias a la señora Blanca de Borden, hemos podido llegar a los niños y niñas de barrios y pueblos que parecieran no existir, olvidados de la civilización. Uno de estos bonitos lugares es el barrio El Exodo, en la provincia de Colón, a unos pasos de la Transistmica, donde llevamos el taller sobre los Derechos del Niño y la Niña, a 42 niños y niñas, a través de una recreación dirigida, en la cual los niños y niñas de este barrio nos mostraron también sus talentos a través de cantos y poesías. Igual el Coro de Niñas Sue.

Día 11: Después de dos horas de camino, tuvimos la bonita oportunidad de llegar a la comunidad de Altos del Carmen, en la provincia de Veraguas, donde compartimos el taller sobre los Derechos de la Niñez, con los niños y niñas de esta hermosa comunidad campesina, donde participaron 33 niños y niñas, que llegaron junto a sus padres de lugares distantes. Pero es triste ver las condiciones de su salud, y la pobreza de sus tierras.

Día 17: Cerro Campana, otros de los bellos lugares donde llevamos el taller sobre los Derechos de la Niñez.

Día 18: 34 niños y niñas nos recibieron junto con sus madres y la directiva de la barriada Cuatro de Febrero, donde llevamos a cabo el taller sobre los Derechos de la Niñez, en la cual utilizamos métodos de recreación dirigida a los derechos de la niñez y contamos con el apoyo del Mago Olin y el coro de niñas Sue (arco iris), y la colaboración de José Alvaro.

Día 22: Comunidad de Las Gaitas, zona campesina de Capira, donde llevamos a cabo el taller sobre los derechos de la niñez, a los niños y niñas de este lugar, con quienes tuvimos una bonita experiencia. Fue muy grato ver la espontaneidad de estos niños y niñas al expresarse a través de salomas, cantos y poesías. Este taller se realizó al aire libre, rodeado de mucha vegetación, con 91 niños y niñas que llegaron no sólo de Las Gaitas, sino también de lugares aledaños, unos a pie, otros a caballo.

Día 24: Fue bonita la ocasión para llevar a cabo el taller sobre los derechos de la niñez, dentro del marco de la Navidad, con los niños de calle 9a, quienes compartieron con los indígenas, al mismo tiempo cantaron villancicos.

II. PROGRAMA DE LA MUJER

El Programa de la Mujer para este mes está iniciando un trabajo con mujeres indígenas Emberá de la Comunidad de Ipetí-Emberá.

Días 2,3,4 de diciembre: se realizó la primera reunión con la comunidad, por invitación que nos hizo el cacique Bonarge Pacheco meses atrás. A ella asistieron mujeres y demás miembros de la comunidad y el cacique Bonarge. Se pudo llegar a un acuerdo con ellos de que era lo que se pensaba hacer, solicitándonos ellos, nos encargáramos de la parte educativa y organizativa del grupo de mujeres.

Día 17: se realizó el V Seminario de Resolución de Conflictos en la Comunidad Kuna de Kuna Nega.

Día 28: El Programa de la Mujer junto con la coordinación del Serpaj, realizó una reunión en la Provincia de Colón, con mujeres que se encargarán de atender el Centro de Atención a la Mujer Maltratada. Se acordó en esta reunión inicial formar un equipo de 5 personas que recibirán capacitación

sobre el tema del maltrato. Se espera que para el mes de marzo del 95 esté ya abierto dicho centro en Colón.

III. PROGRAMA DE EDUCACION PARA LA ORGANIZACION CAMPESINA

1. Reunión General de la Unión Agrícola de Ciri Grande

Días 9 y 10 de diciembre: Estuvimos en la comunidad de Arenas Blancas invitados por la directiva de la Unión Agrícola de Ciri Grande para acompañarlos en la reunión general de miembros.

En el primer día dialogamos sobre los procedimientos para desarrollar una reunión y debate participativo y la confección del acta; además el compañero Adalberto conversó sobre la experiencia del pueblo Kuna en la lucha por la tierra y la comarca.

El día 10 se congregaron alrededor de 70 miembros de la organización campesina para tratar los informes de la directiva y recoger opiniones sobre el futuro de esta agrupación. De ello se destaca que 63 personas participantes concordaron en la necesidad de continuar la Unión y mantener el título colectivo sobre el terreno; pero que todos los socios adquirirán un compromiso serio de trabajo.

2. Encuentro Cultural de la Unión Agrícola

En la comunidad de Las Gaitas, distrito de Capira, efectuamos el día 22 de diciembre junto a la Unión Agrícola de Ciri Grande, un Encuentro Cultural, el cual conto con una asistencia de más de 200 personas, provenientes de las comunidades de la Bonga Arriba, Las Gaitas, Arenas Blancas, Santa Rosa 1, Ciricito y la Negrita.

En este evento desarrollamos múltiples actividades tanto formativas como recreativas, para niños y niñas y adultos.

Los niños reflexionaron sobre sus derechos como personas, utilizando cantos y juegos para ello. Por su parte con los adultos trabajamos los temas relacionados al Plan Económico del Gobierno, el T.L.C. y consecuencias del ingreso a Panamá en el GATT.

Luego de compartir un delicioso almuerzo disfrutamos de un acto cultural organizado por la Unión Agrícola.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

3. Encuentro Familiar Campesino en La Bonga

En la comunidad de La Bonga dimos inicio a una serie de jornadas de reflexión y recreación para las familias campesinas del área rural de Capira, denominada Encuentros Familiares Campesinos, donde en conjunto, adultos y la niñez, compartimos temas como los derechos de las personas, la educación, salud, los problemas de los campesinos y las aspiraciones de justicia y una mejor sociedad.

En esta actividad participaron alrededor de 170 personas de La Bonga, Bonga Centro, Gasparillal, Arenas Blancas entre otros, con quienes nos reunimos el día 23 de diciembre de 1994.

4. Encuentro Familiar Campesino en La Conga

Con la asistencia de 40 personas realizamos una jornada familiar de reflexión y recreación en la comunidad de La Conga en Capira. Con la presencia de niños, niñas, hombres y mujeres de este sector compartimos un día de amenidad, juegos; además de tratar algunos temas de interés en la comunidad.

5. Reunión

Día 27 de diciembre: Un grupo de vecinos de la comunidad rural de Arenas Blancas nos invitó a una reunión. Conversamos sobre algunos problemas

que hay en la comunidad, y su deseo de obtener elementos para organizarse en la búsqueda de alternativas de solución.

6. Encuentro Familiar Campesino en Nuevo Limón

Día 18 de diciembre: en la comunidad de Nuevo Limón, distrito de Capira nos reunimos con más de 250 campesinos vecinos de las comunidades de Riecito, 3 Hermanas, Nuevo Limón y Claras Abajo; para realizar un Encuentro Familiar Campesino, donde compartimos varios temas de reflexión, también actividades recreativas con niños, niñas, jóvenes y adultos; culminando con un acto cultural con participación de todas las comunidades presentes.

7. Encuentro en Loma Campana

Con la asistencia de 32 moradores de Loma Campana se llevó a cabo este Encuentro, el día 17 de diciembre de 1994, en el Rancho Comunal, sobre el Tema "El Derecho a la Tierra". Los temas abordados fueron: "La Legislación Agraria en Panamá", a cargo del Lcdo. José Mendoza; y "Situación actual del Sector Agropecuario", presentado por el Lcdo. Iván Quintero.

IV. PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

1) Visita a las Barriadas El Cristal, 4 de Febrero y 7 de Septiembre

Con el propósito de dar orientación legal y promover la organización comunitaria se hicieron diversas visitas en el mes de diciembre a estas Barriadas del Área de Arraiján.

2) Seminario - Taller en Altos del Carmen en Santa Fé

Días 9 al 12 de diciembre: se llevó a cabo esta actividad, en conjunto con el SITACA donde se promovió la discusión de los siguientes tópicos: Diagnóstico Comunitario, Organización Sindical y Derechos Posesorios. Participaron 35 personas.

3) Visita a las Comunidades de Barranco Colorado y Machuca, en Coclé

Con el ánimo de compartir y animar el trabajo comunitario la compañera Rosaura Moreno en conjunto con SITACA, llevaron a cabo estas visitas en dichas comunidades coclesanas.

V. ACTIVIDADES GENERALES

1) SERPAJ-PANAMA es Quinceañera

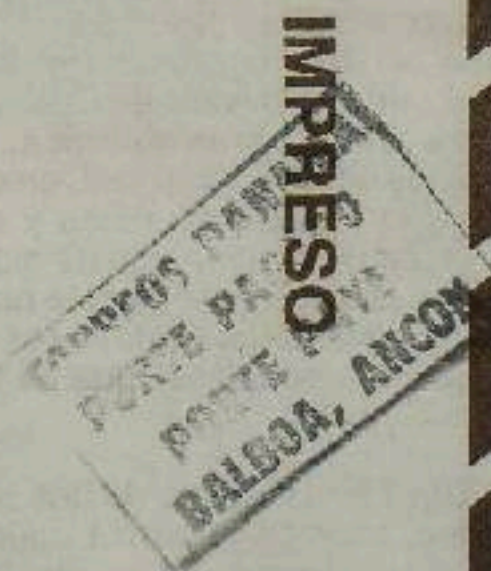
En ocasión de cumplirse el 15 de diciembre de 1994, el 15 aniversario del SERPAJ-PANAMA, se llevó a cabo en la sede del organismo exposición fotográfica, murales alusivos a la fecha y un Acto Cultural, que contó con cantos, bailes, discursos y una nutrida concurrencia.



SERPAJ

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA
APARTADO 872518, PANAMA 7, PANAMA

SERPAJ - Argentina
Piedras 730
(1070) Capital Federal
Argentina



MIEMBRO DE SERPAJ-AMERICA LATINA ORGANISMO CONSULTIVO CATEGORIA II DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

CORREO AEREO / AIR MAIL